

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

#### EDICTO

En el presente procedimiento de guarda-custodia número 1.936 de 2009, seguido a instancias de doña Jenny Defaz Valdiviezo, frente a don Jorge Humberto Patiño Chávez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

#### *Sentencia número 50 de 2012*

En Alcalá de Henares, a 30 de marzo de 2012.—Vistos y examinados por don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcalá de Henares y su partido, los presentes autos seguidos en este Juzgado con el número 1.936 de 2009, incoados por demanda de juicio verbal de adopción de medidas paterno filiales, promovido por la procuradora de los tribunales doña Isabel Narváez Vila, en nombre y representación de doña Jenny Defaz Valdiviezo, frente a don Jorge Humberto Patiño Chávez, en situación procesal de rebeldía.

#### *Fallo*

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales doña Isabel Narváez Vila, en nombre y representación de doña Jenny Defaz Valdiviezo, frente a don Jorge Humberto Patiño Chávez, debo fijar y fijo en relación a las hijas menores comunes, Jaqueline Natalia y Ainhoa Estefanía, las medidas descritas en la fundamentación jurídica de la presente resolución, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente a las partes y al ministerio fiscal, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días ante este Juzgado para ulterior tramitación y remisión a la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid para su resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don Jorge Humberto Patiño Chávez en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Alcalá de Henares, a 11 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.828/12)